



CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
PARA LA EQUIDAD Y EL CRECIMIENTO

**Medio: El Ancasti**  
**Edición Digital**  
**Fecha: 28/12/2008**

## **Ley de Educación: materia pendiente**

Argentina - 28/12/2008 - El Ancasti - Ed. Digital - Tiempo de Lectura:  
2' 26"

### **Educación**

En su reciente paso por la Legislatura para informar ante las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Educación, respectivamente, el ministro de Educación, Eduardo Galera, fue consultado por los legisladores sobre las razones por las cuales el Ejecutivo no envió a las cámaras el anteproyecto de Ley de Educación de la Provincia, pese a que había habido varios anuncios en ese sentido.

Galera, en primer lugar, respondió que el anteproyecto "se encuentra en estos momentos en un trámite administrativo", por lo cual no entró en el paquete de iniciativas para las extraordinarias en las cámaras. De manera que, como ya había dicho antes el funcionario, podría ser enviado para tratamiento en las primeras sesiones del año que viene.

Pero luego justificó que en realidad hay "un plazo de seis años" para elaborar la ley de cada una de las jurisdicciones, a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, lo que fue en 2006.

Y en cuanto al hecho de que haya otras provincias que ya avanzaron en ese sentido, sostuvo que algunas, a excepción de Provincia de Buenos Aires, en realidad "lo que han hecho es adherir a la ley nacional".

En cambio, resaltó que "nosotros hemos trabajado en un congreso de educación y en un foro". En relación con eso, justificó también que Catamarca no haya decidido aún qué estructura tendrá el sistema.

Ejemplificó que "todavía el Consejo Federal de Educación está preguntándoles a las provincias qué tipo de secundario quieren.

También decidió hacer una encuesta sobre el tema; eso seguramente va a estar terminado entre marzo y abril y ahí recién vamos poder decir qué secundario vamos a implementar".

En su periódico "Estados de la educación", el CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas) indicó hace poco que con la entrada en vigencia de la Ley de Educación Nacional, 13 jurisdicciones iniciaron procesos de debate para la actualización de la principal norma de sus sistemas educativos y que hasta el momento son la provincia de Buenos Aires y Santiago del Estero las que sancionaron nuevas leyes.

"En algunas provincias sólo se avanzó con la propuesta de un anteproyecto de ley o documento preliminar oficial: Chaco, Corrientes, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Salta y Santa Cruz. En otras, como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Catamarca, Entre Ríos, La Rioja y Tierra del Fuego, se elaboraron proyectos alternativos, gestados por sindicatos locales, partidos políticos opositores, representantes del sector privado de educación, u otros actores ligados con el sistema educativo", indicó el diario virtual.

Asimismo, destacó "la diversidad de dispositivos de debate mediante los cuales los gobiernos provinciales han convocado a participar en la definición de los lineamientos que guiarán el destino de la educación de cada provincia".

En ese sentido, indicó que "Catamarca, Entre Ríos, La Rioja, Mendoza, Salta, Santa Cruz y Tierra del Fuego ampliaron el debate al conjunto de la sociedad mediante variadas e interesantes estrategias".

"Esta alternativa para la construcción de consensos es digna de ser celebrada, ya que lo que está en juego es la principal ley que encausará las decisiones de política educativa que velarán -o no- por el derecho a la Educación en cada provincia", opinó el CIPPEC.